



**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.
 PRIMERA REUNION.
 DIA 13 DE FEBRERO DE 2017.**

**PRESIDENTE: RICARDO MARINO.
 SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 13 del mes de Febrero de Dos Mil diecisiete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: TRISTAN E. GARAT - SOLA CARINA - LENSCHOW FERNANDO - BIGARDT JORGE. Bloque PJ La Juan Domingo: HONCHARUCK MARCELO. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT - Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO - MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: MARIA CONCEPCION CICCONE.-----

Ausentes con aviso: ZVEMBER ARIEL (FJPV); PEREZ RUBEN (FJPV); LAGOS LANDERO ANGELICA (FJPV); ARTILES DANIEL (CAMBIEMOS); GERARDO BARI (UPP); RUPPEL MARIA DELIA (FR).-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 10: 20 hs, damos por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria convocada para el día de fecha. En tal sentido voy a convocar a los Concejales; Daniel Artilles, Mario Guanca, Marcelo Honcharuk, y el Concejel Edgardo Garat, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se dará lectura a la nota de convocatoria.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Ricardo Evaristo Marino. Su Despacho. Ref. Convocatoria a Sesión Extraordinaria. Conforme a lo establecido por el artículo N° 68 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y en el marco de la realización de la Fiesta de la Soberanía Patagónica – edición 2017-, me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a demás Concejales Municipales a efectos de solicitar tenga bien convocar al Cuerpo Legislativo a Sesión Extraordinaria para el día lunes 13 de febrero del corriente año para tratar los temas que a continuación se detallan, considerados como de interés público y urgentes. A saber; expediente 4084-142/17. Iniciado por la Agencia de Recaudación Municipal. Extracto: S/ modificación Fiscal y Tarifaria. Nota N° 274/17. Iniciado: Departamento Ejecutivo. Solicita al HCD autorización modificación de circulación vehicular para los días de la Fiesta de la Soberanía. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Ingeniero José Luis Zara. Intendente Municipal. Municipalidad de Patagones.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a las notas de ausencia.-----

SECRETARIA: Señor Presidente HCD. Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración: Cumpló en dirigirme a Ud., por medio de la presente, a los efectos de comunicarle, que por razones de salud familiar; no podré asistir a la Primera Sesión Extraordinaria período 2017 a realizarse el día 13 de Febrero del corriente. A tal fin solicito se convoque al Concejel Suplente. Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Dn. Ricardo Evaristo Marino. Su Despacho. Por la presente me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que el Concejel Gerardo Andrés Bari estará ausente el día 13 de febrero en la Sesión convocada por el señor Intendente Municipal con carácter de Extraordinaria por razones de orden estrictamente particular. Sin más y quedando a la espera de una respuesta favorable de su parte, le saluda con atenta consideración. Firma Guillermo Skrt. Presidente Bloque Unión por Patagones. Carmen de Patagones, 13 Febrero de 2017. Al señor Presidente Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Dn. Ricardo marino. Su Despacho. Por la presente me dirijo a Ud. a fin de informarle que, el señor Concejel Zvenger Ariel, no

**PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones**



**RICARDO EVARISTO MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones**



podrá asistir a la 1º Sesión Extraordinaria, convocada para el día 13 de febrero del corriente año, por no encontrarse en nuestra localidad. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Tristán Edgardo Garat. Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. Comenzamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-142/17. Iniciado: 4084-142/17. Iniciado por la Agencia de Recaudación Municipal. Extracto: S/ modificación Fiscal y Tarifaria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. En principio quisiera saber si el expediente 4084-142/17, tiene el Despacho de Comisión con las firmas correspondientes, porque por lo que he visto no debería estar en el tratamiento de esta Sesión, este Bloque no va a aprobar el Proyecto de Ordenanza si no tiene el Despacho de Comisión correspondiente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo que hemos conversado en el Cuarto Intermedio, y habiendo arribado más o menos a un acuerdo, y sobre la base de los argumentos que hice anteriormente, le voy a solicitar al señor Presidente, el tratamiento de un solo expediente que tiene Despacho de Comisión, respecto al cerramiento de calles, que está dentro del marco, la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Le damos lectura al expediente.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1934HCD/17. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. José Luis Zara. Extracto: E/ nota del Director de Inspección General, solicitando cambio de circulación vehicular en calles de Carmen de Patagones. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: El Expediente 4084-1934HCD/17; y, Considerando: Que, a fojas 2 obra nota del Director de Inspección General solicitando autorización para poder proceder a la modificación de circulación vehicular, para el acceso al predio de la Fiesta de la Soberanía a realizarse en las inmediaciones del Club Deportivo Patagones, desde el día Viernes 3 hasta el martes 7 de marzo del corriente año. Que, se detallan las modificaciones sobre las calles Patagonia mano única desde Av. Colon hacia Botazi; Botazzi mano única hasta Pablo Zizur; Pablo Zizur mano única hasta Av. Colon; Muster desde Patagonia hasta Pablo Zizur. Que, las modificaciones detalladas en el segundo considerando son necesarias para optimizar la circulación, dado a experiencias de años anteriores con Inspectores de tal dependencia, en dichas arterias se producían embotellamientos de Tránsito. Que, es facultad de éste Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente. Por todo ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, elevan a consideración, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizar al Sr. Intendente Municipal Ing. José Luis Zara a proceder con las modificaciones de circulación vehicular en las calles Patagonia mano única desde Av. Colon hacia Botazi, Botazzi mano única hasta Pablo Zizur, Pablo Zizur mano única hasta Av. Colon, Muster desde Patagonia hasta Pablo Zizur, para el acceso al predio de la Fiesta de la Soberanía a realizarse en las inmediaciones del Club Deportivo Patagones, desde el día Viernes 3 hasta el día Martes 7 de Marzo inclusive del corriente año. Artículo 2º: El área de Inspección General efectuará las modificaciones de circulación vehicular en las calles mencionadas en el artículo 1º,

PAOLA GOROSITO LABAT
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



manteniendo el orden y seguridad Pública durante los días mencionados. Artículo 3º:
 De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por
 unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Despacho de
 Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por
 unanimidad. Correspondencia Recibida.-----

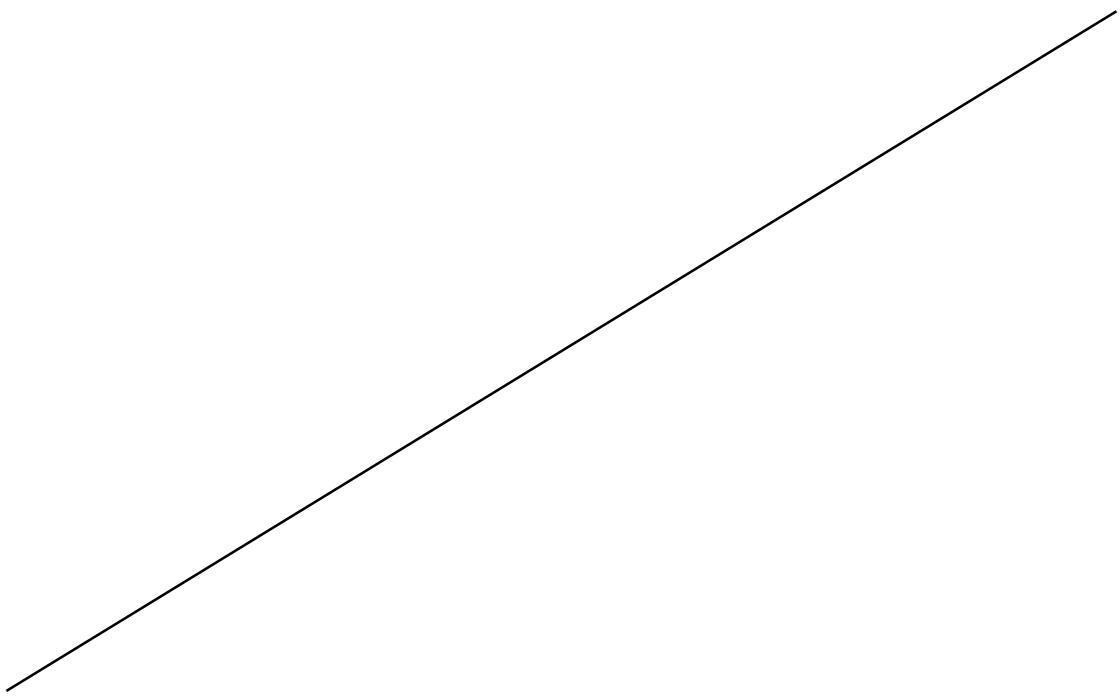
SECRETARIA: Carmen de Patagones 13 de febrero de 2017. Al Presidente del
 Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Señor Ricardo Marino. Su Despacho.
 Mediante la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los distintos Bloques
 que integran el Honorable Concejo Deliberante, para solicitar que en la próxima
 Sesión, de dicho Cuerpo Legislativa se incluya en el tratamiento de la creación de un
 proyecto de Ordenanza, para la prohibición de venta y uso de pirotecnia en el
 Partido de Patagones. En la ponderación de tiempos estimamos que puede ocurrir
 que se use pirotecnia, en algunos eventos dentro de los Festejos de la Fiesta de la
 Soberanía Patagónica, y también deseáramos que se abriera el debate y
 tratamiento de este proyecto, antes del inicio de las Sesiones Ordinarias, en virtud
 de los tiempos que manejan los comerciantes de este rubro para la autorización de
 las ventas. Con este fin, de tenencia responsable de animales de Patagones, está
 juntando firmas de los ciudadanos residentes en dicho Partido, para que avalen
 dicha solicitud. Sin otro particular, saludamos atentamente. Susana Pilar Sánchez.
 Presidente Asociación Tenencia Responsable de Animales Patagones. -----

PRESIDENTE. Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar.
 Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Señor Presidente. Que pase a Comisión de Asuntos Varios. Y en
 abril cuando empiecen las Sesiones es una moción de juntarnos con los Concejales
 de Viedma, porque hay Concejales que inclusive tienen proyectos y acá nosotros
 tenemos proyectos, a ver si podemos llegar a acuerdo, en prohibirlo o regularlo.
 Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar.
 Aprobado por unanimidad. Señores Concejales, siendo las 10: 50 Hs. Damos por
 finalizada la Primera Sesión Extraordinaria, previa invitación a los Señores
 Concejales a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----



PAOLA GOROSITO LABAT
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones